



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUJUELITO

Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00009 00**

Teniendo en cuenta el incumplimiento del acta de conciliación allegada, el Juzgado ordena la **entrega** de una casa de habitación de tres pisos a la solicitante **LUZ MIRIAM RODRÍGUEZ CHIPATECUA**, distinguida con la nomenclatura calle 65 sur No. 72 D-11 El Peñón del Cortijo del barrio Perdomo de esta ciudad, con el fin que le sea restituida a la arrendadora.

Para la práctica de la anterior diligencia se señala la hora de las **9:00 a.m.** del **9** de **marzo** de la presente anualidad. De igual forma, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 83 del Código General del Proceso, se insta a la solicitante para que se sirva aportar un documento donde consten los linderos y nomenclatura del bien objeto del presente asunto, con el fin de su debida identificación e individualización.

Por secretaría comuníquese por el medio electrónico dispuesto para tal fin.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. 04 hoy 02/02/2021 a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA